

Bogotá, 30 de agosto de 2018

OCI185

SNR2018EE040847

Doctora

SALOME NARANJO LUJÁN

Directora Gestión de la información

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

Asunto: Informe Verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del **Estado-EKOGUI**- de la Superintendencia de Notariado y Registro periodo de Enero-Junio de 2018.

Cordial saludo:

Atendiendo las funciones de Control Interno y demás disposiciones concordantes y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, esta Oficina se permite presentar el resultado de la verificación realizada en el Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado eKOGUI, por el período comprendido entre Enero-Junio de 2018.

Para efectos de generar la presente certificación, se tuvo en cuenta los parámetros definidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el instructivo "Perfil Jefe de Control Interno" V.5.0.

Con toda atención,



RITA CECILIA COTES COTES

Jefe Oficina Asesora Jurídica

INFORME SEMESTRAL eKOGUI SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PERIODO ENERO – JUNIO 2018

En cumplimiento del párrafo del artículo 3° del Decreto Nacional 1795 de 2007, el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015 y la Circular 05 de 2016, la Oficina de Control Interno realizó la verificación al Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado -EKOGUI-, administrado y actualizado por la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro, observando lo siguiente, a la fecha de elaboración del presente informe:

1. Ingreso y retiro de usuarios: Abogados, Jefe de Control Interno, Jefe Oficina Jurídica y Secretario Técnico del Comité de Conciliación.	% Cumplimiento
Usuarios de la Entidad en el sistema	100%
Inactivación de usuarios retirados de la Entidad	100%
Argumente de ser necesario el resultado: De acuerdo a lo verificado, los usuarios que ya no pertenecen a la oficina ni a la SNR, fueron desactivados por el administrador del sistema.	
2. Capacitación	No. Usuarios capacitados
En el primer semestre de la vigencia 2018, se evidenció la capacitación de ocho apoderados de la Entidad.	8
Argumente de ser necesario el resultado: De acuerdo a las evidencias el día 25 de abril de 2018, fueron capacitados ocho (8) funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica.	
3. Procesos judiciales o solicitudes de conciliación prejudicial para la Entidad durante la vigencia de la certificación.	% Cumplimiento
Verificar que los procesos judiciales activos que tiene a cargo la Entidad, están radicados en el sistema. De acuerdo a lo confrontado, el 100% de los procesos judiciales activos verificados, se encuentran radicados en el sistema.	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la Entidad, están radicadas en el sistema. De acuerdo a lo verificado, a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se observó que de la muestra seleccionada, el 89% se encuentran radicadas en el sistema.	89%
Verificar que los procesos judiciales que se terminaron procesalmente tienen registrado en el Sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable). De acuerdo a lo verificado, a partir de la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, se observó que los procesos judiciales terminados en la vigencia 2018, tienen registrado el sentido del fallo.	100%

<p>Siendo preciso señalar, que aun se presentan procesos de vigencias anteriores (2014-2015-2016, entre otros) que no cuentan con este registro, situación sobre la cual el área jurídica emprenderá las acciones correspondientes.</p>	
<p>Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial analizadas por la Entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.</p> <p>De acuerdo a lo verificado, se observó que en el sistema se encuentra registrada la procedencia o no de la conciliación; siendo preciso señalar, que esta información no se encuentra registrada en la celda dispuesta para tal fin, sino en otra; razón por la cual, la Oficina Asesora Jurídica emprenderá las acciones correspondientes.</p>	90%
<p>Verificar que los procesos judiciales en contra de la Entidad registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.</p> <p>De acuerdo a lo verificado, a partir de la calificación del riesgo y los fallos en contra de la Entidad, se observó que 100%, de los procesos se encuentran con provisión contable.</p>	100%
<p>Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tengan sus fichas registradas en el sistema.</p> <p>Una vez verificado el sistema eKOGUI, se evidenció que de la muestra seleccionada (dieciocho (18) casos estudiados por el comité), solo tres (3) fichas se encontraban registradas en el sistema.</p>	17%

Cordialmente,



RITA CECILIA COTES COTES
Jefe de Control Interno de Gestión